

CÓRDOBA, 13 de septiembre de 2021

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para cumplir tareas en el Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Miguel Sotomayor reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que la habilitan para el desempeño de las funciones en el Área de que se trata;

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la agente Lic. María Soledad Miguel Sotomayor, Legajo N° 48.569, un cargo de Profesor Ayudante “B” de dedicación simple (Cód.121), para cumplir funciones en el Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2021 y reconocer - por vía de excepción- los servicios prestados desde el 01 de septiembre y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- La Lic. Miguel Sotomayor, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°: 647


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba